

TITULO VI. DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO

Artículo 35.

Podrán proponer la Reforma del Reglamento un 1/3 de los miembros del Consejo Social.

La propuesta de reforma deberá ir acompañada de un texto articulado alternativo y de la argumentación en que se funde.

La aprobación de la propuesta de reforma requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

DECRETO 37/1987, de 18 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Granada a don José Prados Osuna.

A propuesta del Consejero de Economía y Fomento, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 18 de febrero 1987, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Granada a D. José Prados Osuna.

Sevilla, 18 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

ORDEN de 9 de febrero de 1987, por la que se dispone el cese como Jefe de la Secretaría del Consejero de Fomento y Turismo, de don Jesús María Morillo García.

En uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vengo en cesar a D. Jesús María Morillo García como Jefe de la Secretaría del Consejero de Fomento y Turismo.

Sevilla, 9 de febrero de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

ORDEN de 10 de febrero de 1987, por la que se nombra Jefe del Gabinete del Consejero de Economía y Fomento a don Enrique O'Kelly Martínez.

En uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vengo en nombrar a D. Enrique O'Kelly Martínez Jefe del Gabinete del Consejero de Economía y Fomento.

Sevilla, 10 de febrero de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Antonio Solís Burgos, profesor titular de Escuelas Universitarias, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4º del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Antonio Solís Burgos, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Construcciones Arquitectónicas».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Solís Burgos, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de enero de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 23 de enero de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Cascajosa Soriano, profesor titular de Escuelas Universitarias, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4º del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Cascajosa Soriano, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Cascajosa Soriano, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 23 de enero de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Trujillano Puya, profesor titular de Escuelas Universitarias, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del

26.10), artº 4º del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Fernando Trujillano Puya, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Expre-

sión Gráfica Arquitectónica».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Trujillano Puya, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 26 de enero de 1987.- El Rector, Julia Pérez Silva.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (A.T. 12.709).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párraco Vicente Moya, 14. Pilas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Villo Carmen en Aznalcázar.
Final: Huevar.
Términos municipales afectados: Aznalcázar y Huevar.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 4,940.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: 54,6.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de energía eléctrica.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 7.556.348.
Referencia: R.A.T. 12.709.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 12 de febrero de 1987.- José Luis Muñoz Martínez

RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (A.T. 12.718).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía,

esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párraco Vicente Moya, 14. Pilas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea M.T. Pilas-Chilla.
Final: Finca de Chilla.
Términos municipales afectados: Pilas, Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 3,184.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Al-Ac. 54,6.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora suministro energía eléctrica para servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 4.797.805.
Referencia R.A.T.: 12.718.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 12 de febrero de 1987.- José Luis Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (A.T. 12.616).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párraco Vicente Moya, 14. Pilas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de Transformación nº 3 en Benacazón.
Final: Centro de Transformación nº 6 en Benacazón.
Términos municipales afectados: Benacazón.
Tipo: Aéreo y subterránea.
Longitud en Km.: 1,532 aérea y 0,325 Subterránea.
Tensión de servicio: 15 KV.